

Poder Judicial de la Nación

ACUERDO ORDINARIO N° 2041:

En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinte, las señoras Juezas del Tribunal que suscriben el presente, reunidas a través de medios electrónicos;

CONSIDERARON:

Que esta Cámara Federal de Apelaciones por auto interlocutorio de fecha 21/08/20, concedió treinta (30) días de licencia con goce de haberes, por razones de salud largo tratamiento -art. 23 del R.L.- a la agente Mirta Graciela Vega, Jefa de Despacho (P.A.T.) del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Resistencia, a partir del 19/08/20 y hasta el 17/09/20, ambos inclusive.

En consecuencia, resulta necesario cubrir temporalmente la vacante producida por el hecho descripto en el párrafo precedente.

A raíz de ello, los Jueces de Federales de Primera Instancia N° 1 y 2 de Resistencia -Dres. Zunilda Niremperger y Enrique Jorge Bosch elevaron la propuesta fundada de movimientos de personal en calidad de suplentes.

Teniendo presente dicha situación, para el cargo de Jefa de Despacho -Suplente- (P.A.T.) del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Resistencia, en reemplazo de Mirta Graciela Vega, proponen ascender al actual Oficial Mayor (P.A.T.) del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Resistencia -Chaco- **Augusto Hugo Meana Amigo.**

Para el cargo de Oficial Mayor -Suplente- (P.A.T.) del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Resistencia -Chaco-, en reemplazo de Meana Amigo, proponen promover a la actual Oficial (P.A.T.) del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Resistencia -Chaco-, **Claudia Mariana Coronel.**

Para el cargo de Oficial -Suplente- (P.A.T.) del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Resistencia -Chaco-, en reemplazo de Coronel, proponen promover al actual Escribiente (P.A.T.) del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Resistencia -Chaco-, **Francisco Santiago Muñoz.**

Para el cargo de Escribiente -Suplente- (P.A.T.) en reemplazo de Muñoz del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Resistencia -Chaco-, proponen promover al actual Escribiente -Auxiliar- (P.A.T.) del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Resistencia -Chaco-, **Jorge Octavio Vega.**

Para el cargo de Escribiente Auxiliar -Suplente- (P.A.T.) del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Resistencia -Chaco- en reemplazo de Vega, proponen designar a

Francisco José del Rio, argentino, D.N.I. N° 37.796.219, de quien se acompaña la documental correspondiente.

Cabe acotar aquí que, para el caso concreto, es de aplicación lo dispuesto por la Resolución N°196/08 del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, que aprobó definitivamente la Reglamentación de la Resolución N° 499/06 relativa a las licencias -largo tratamiento (art, 23 del R.L.) para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

En ese orden de ideas, de acuerdo con lo dispuesto por el art.5 de la citada normativa, en cuanto reza: "El suplente permanecerá en el cargo por el término que dure la vacancia...", y atento que la licencia concedida es por el término de treinta (30) días a partir del 21/08/20, es que esta Alzada considera viables las designaciones suplentes que proceden por el presente acto administrativo.

Asimismo, a fin de evitar un dispendio jurisdiccional innecesario, salvo disposición en contrario, los agentes aquí propuestos continuarán prestando servicios en los cargos y caracteres asignados, hasta la presentación efectiva de la Sra. Mirta Graciela Vega, debiendo la Dra. Niremperger o quien la reemplace, elevar a esta Superintendencia en tiempo y forma la documental que acredite tal situación o cualquier cambio que indique una modificación en lo aquí dispuesto, a efectos de dictar los actos administrativos que correspondan, en uno u otro sentido, y ser remitidos a las autoridades pertinentes.

Por todo ello y en ejercicio de Superintendencia - art. 118 del RJN-, el art. 13 del Decreto Ley 1285/58, el art. 1° de la Acordada Reglamentaria de la C.S.J.N. de fecha 03/03/58, la Acordada N° 49/13 de la C.S.J.N., la Resolución N° 499/06 del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, lo dispuesto por Resolución N° 196/08 del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y teniendo en cuenta que los promociones y/o mantenciones del personal aquí son de carácter temporal y no generan a futuro preterición escalafonaria alguna;

SE RESUELVE:

I-Promover por ascenso al cargo de Jefe de Despacho - Suplente- (P.A.T.), en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Resistencia, en reemplazo de la agente Mirta Graciela Vega y mientras dure la licencia de dicha agente, al actual Oficial Mayor (P.A.T.) del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Resistencia -Chaco, **Augusto Hugo Meana Amigo**.

II-Promover por ascenso al cargo de Oficial Mayor -Suplente- (P.A.T.) en el Juzgado Federal de Primera Instancia N°2 de Resistencia, en reemplazo del prenombrado Augusto Hugo Meana Amigo y mientras dure su promoción temporal, a la actual Oficial

Poder Judicial de la Nación

(P.A.T.) del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Resistencia -Chaco, **Claudia Mariana Coronel**.

III- Promover por ascenso al cargo de Oficial -Suplente- (P.A.T.) en el Juzgado Federal de Primera Instancia N°2 de Resistencia, en reemplazo de la prenombrada Coronel y mientras dure su promoción temporal, al actual Escribiente (P.A.T.) del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Resistencia -Chaco, **Francisco Santiago Muñoz**.

IV- Promover por ascenso al cargo de Escribiente -Suplente- (P.A.T.) en el Juzgado Federal de Primera Instancia N°2 de Resistencia, en reemplazo del prenombrado Muñoz y mientras dure su promoción temporal, al actual Escribiente Auxiliar (P.A.T.) del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Resistencia -Chaco, **Jorge Octavio Vega**.

IV-Designar como Escribiente Auxiliar -Suplente- (P.A.T.) del Juzgado Federal de Primera Instancia N°2 de Resistencia, en reemplazo del prenombrado Vega, a **Francisco José del Rio**, argentino, D.N.I. N° 37.796.219, de quien se acompaña la documental correspondiente.

V- COMUNÍQUESE a los Juzgados Federales de Primera Instancia N°1 y N° 2 de Resistencia -Chaco- y por su digno intermedio a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, y a la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (conforme Acordada N° 42/15 modificada por Acordada N° 33/18 de ese Alto Tribunal).

Regístrese notifíquese y ofíciense.- MARÍA DELFINA DENOGENS -JUEZA DE CÁMARA-; ROCÍO ALCALÁ -JUEZA DE CÁMARA-; LUIS S. BERGAMASCHI -Prosecretario de Cámara-.

Nota: De haberse dictado el Acuerdo precedente, vía mail, por las Sras. Juezas de Cámara que integran la mayoría absoluta del Tribunal (art. 109 del RJN y art. 26 del Dcto. Ley 1285/58)

Resistencia, 28 de agosto de 2020.- LUIS S. BERGAMASCHI -Prosecretario de Cámara-.

Se dio cumplimiento a lo ordenado con Oficio N° A-74.344/345 Conste.- LUIS S. BERGAMASCHI -Prosecretario de Cámara-.

USO OFICIAL